CONGRESO de la REPÚBLICA

BANCADA ACCIÓN POPULAR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 13:25

MOCIÒN DE ORDEN DEL DÌA Nº Moción de Orden del Día Nº 154/35

Los congresistas de la República, integrantes del Grupo Parlamentario Acción Popular, en cumplimiento de nuestro compromiso de transparencia y búsqueda de justicia, hemos acordado solicitar al Pleno del Congreso de la República, la creación de una Comisión Investigadora Multipartidaria de conformidad con lo establecido en el inciso a) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República:

CONSIDERANDO.

1.- Que, conforme al artículo 97° de la Constitución Política del Perú e! Congreso de la Republica tiene la facultad de iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Asimismo, el artículo 68° del Reglamento del Congreso establece que los congresistas pueden solicitar la conformación de comisiones investigadoras mediante mociones de orden del día, cuando se trate de asuntos relevantes para los intereses del país.

2.- Que, habiéndose dado a conocer a través de diversos medios de comunicación, sobre la existencia de una supuesta Red de Prostitución en el Congreso de la República, en la que estarían comprometidos presuntamente altos funcionarios, asesores y servidores, situación que viene creando una mala imagen en el Primer Poder del Estado, la cual se debe esclarecer con suma urgencia.

3.- Que, con fecha 2 de enero de 2025, la Bancada Acción Popular, emitió un comunicado exigiendo transparencia y acción inmediata frente a los hechos, por la cual propusimos el retiro de confianza de los principales funcionarios del Congreso de la República, así como la inmediata reestructuración de la Dirección General de Administración y del Área de Recursos Humanos del Congreso de la República. De igual forma, la realización de una auditoría exhaustiva para evaluar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del personal contratado en el Servicio Parlamentario.

4.- Que, es deber del Congreso de !a Republica velar por la transparencia, legalidad, y la confianza de la ciudadanía en nuestra entidad, así como garantizar que sus funcionarios actúen conforme a !a Constitución y las leyes, fortaleciendo la institucionalidad democrática de! país.

5.- Que, la presente investigación permitirá identificar y sancionar de ser el caso, a los responsables de estos supuestos actos indebidos, así como proponer medidas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
08 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma _____ Hora 14:15

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
08 ENE 2025
RECIBIDO
Recibido por: 14:12

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 10 de marzo de 2025

Con acuerdo del Consejo Directivo, pase a la Comisión de Fiscalización.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Administrativas, civiles y penales, que eviten la repetición de hechos similares en el futuro, contribuyendo así al fortalecimiento de la imagen del Congreso de la República.

Ante los graves hechos señalados, se hace necesario realizar un proceso de investigación que determine las responsabilidades en los mismos.

Por las consideraciones expuestas

EL CONGRESO DE LA REPÙBLICA DEL PERÙ

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Crear una Comisión Investigadora Multipartidaria, que se encargará de investigar todas las acciones y hechos vinculados a la supuesta Red de Prostitución en el Congreso de la República, por un plazo de 90 días hábiles.

Lima, 07 de enero de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 11:01:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 09:03:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 11:22:57-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA ROJAS Carlos Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 11:48:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 10:30:31-0500

CONGRESO de la REPÚBLICA
Firmado digitalmente por: ARAGON CARREÑO Luis Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 11:32:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 10:17:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 13:47:21-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/01/2025 10:53:23-0500

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Lima, 12 de marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 4009-2024-2025-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Señor congresista
JUAN BURGOS OLIVEROS
Presidente de la Comisión de Fiscalización y
Contraloría del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 10 de marzo de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la comisión que preside, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 15435, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Elvis Vergara Mendoza, Carlos Alva Rojas, Luis Ángel Aragón Carreño, Raúl Doroteo Carbajo, Ilich López Ureña, Silvia Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis, Hilda Marleny Portero López y Wilson Soto Palacios, mediante la cual proponen constituir una comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar todas las acciones y hechos vinculados a la supuesta red de prostitución en el Congreso de la República. La comisión tendría una vigencia de 90 días hábiles.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 15435: 2024-2025

RU: 1838032